

EMISIÓN DEL 1.º DE ENERO DE 1865

En la circular de la Dirección general de Correos de 31 de Diciembre de 1864 se participa oficialmente que desde el día siguiente, 1.º de Enero, empezarán a usarse los nuevos sellos para la correspondencia pública.

Los valores emitidos fueron: 2 cuartos, 4 cuartos, 12 cuartos, 19 cuartos, 1 real y 2 reales.

PROYECTOS DE SELLOS NO ADOPTADOS

Se tuvo la idea de utilizar el mismo dibujo de la emisión anterior, substituyendo el 4 de la cifra 1864 por un 5. No llegó a ponerse en práctica pero se efectuaron una gran cantidad de pruebas del valor 4 cuartos, tantas que nos cabe la sospecha, que la mayoría fueron elaboradas extraoficialmente con la plancha desechada, ya que la confección de una gran parte de los sellos con el dibujo aprobado se hizo antes del 1.º de Julio de 1864. Con las hojas de sellos del valor 4 cuartos aceptado, se empezó el trabajo de dentado al recibir de Bélgica las dos máquinas de dentar, de esta manera se dispuso de sellos suficientes para el primer día de emisión.



Todos del valor 4 cuartos

Papel blanco.—Castaño amarillo y verde amarillo.

Papel liláceo.—Castaño oscuro, castaño amarillo, castaño violeta, verde azulado, rosa oscuro, verde amarillo y azul oscuro.

Papel rosado.—Castaño amarillo, castaño oscuro, castaño violeta, verde azulado, verde amarillo, carmín y azul oscuro.

Papel salmón.—Castaño rojo, verde azulado, verde amarillo, azul oscuro y rojo.

Papel verde.—Castaño amarillo, castaño oscuro, castaño violeta, verde azulado, verde amarillo y azul oscuro.

Papel amarillo.—Castaño amarillo, castaño oscuro, castaño violeta, azul oscuro, verde azul, verde amarillo y rojo.

D. Bartolomé Coromina presentó varios proyectos de sellos que no fueron aceptados



Grabado en talla dulce.

Efigie de la reina Isabel II con diadema, vuelta a la izquierda, dentro de un óvalo, sobre fondo unido. En la parte superior del óvalo, CORREOS y en la inferior 4 CUARTOS. Todo dentro de un marco rectangular. Pruebas en azul y en rojo.

Presentó una variante de este tipo con las inscripciones y dibujos del óvalo más aparentes. Pruebas en castaño y en verde.

También presentó otro proyecto grabado tipográfico, semejante a los anteriores, pero la efigie más pequeña.



Las pruebas son en azul sobre los papel siguientes: Blanco con filigrana ondulaciones verticales, anteado y liso.

El dibujo adoptado fué grabado por D. Eugenio Juliá Jover e impreso en litografía en la casa de la Moneda.



DESCRIPCIÓN

Efigie de la reina Isabel II con diadema, vuelta a la izquierda, dentro de un fondo oval lineado con 94 líneas si se cuentan por la parte izquierda y 91 contadas por la parte derecha. (1); líneas horizontales menos la pequeña línea novena que está inclinada. Un óvalo con el Toison en los lados y ESPAÑA en la parte superior y CORREOS en la inferior. Cuadro rectangular, llevando un medallón en cada ángulo; en los superiores las armas de León y de Castilla, en el del ángulo inferior izquierdo la cifra del valor y en el derecho, C^s, R^L o R^s.

(1) Este dato es inédito y puede ser interesante en expertizaciones difeiles.

PRUEBAS DE ARTISTA



Centro sólo



Marco sólo



2 cuartos



4 cuartos



12 cuartos



19 cuartos



1 real



2 reales

No emitidos



PRUEBAS DE PLANCHA. ENSAYOS DE COLOR



En un sólo color:

- 2 cuartos. Amarillo, ocre-naranja, violeta.
- 4 cuartos. Azul-verdoso, verde claro, violeta, lila-gris, castaño-rojo, lila-rosa.

En dos colores:

- 4 cuartos. Azul y rosa, azul oscuro y rosa, azul-gris y rosa, (papel grueso), negro y rosa.
- 12 cuartos. Rosa y negro, carmín y negro, carmín oscuro y negro.
- 19 cuartos. Castaño y castaño claro, castaño-rojo y castaño.

Dentado 14:

- 4 cuartos. Azul y rosa, negro y rosa.
- 19 cuartos. Castaño y castaño claro.

Marco invertido.



Antes de dar la relación de los colores de los sellos de esta emisión, tanto sin dentar como dentados, vamos a tratar del sello de 4 cuartos NO DENTADO.

Nuestro inolvidable amigo, el Dr. D. Fernando Mateos, publicó en el número correspondiente al 5 de Junio de 1936 del periódico A. B. C. de Madrid, un razonado artículo que, por expresar exactamente la opinión que nosotros sustentamos, vamos a reproducirlo.

El cuatro cuartos sin dentar del año 1865

Ya es hora de que este punto de la filatelia española quede bien aclarado para evitar las discusiones que suscitan, tan frecuentemente, entre los que afirman su existencia y entre los que la niegan, sin haberse llegado a una conclusión definitiva. Innumerables veces hemos sido consultados sobre este punto y otra consulta muy reciente, con la invitación que públicamente diésemos nuestra opinión, nos induce a complacer a nuestro amable comunicante, exponiendo las razones en que fundamentamos nuestro juicio de que el sello de cuatro cuartos sin dentar no existe, o mejor dicho, que no fué puesto a la venta en esta forma, por lo que interrumpimos nuestro trabajo sobre los matasellos de fecha, que veníamos publicando, y que continuaremos en el próximo artículo.

De cuanto en cuanto tiempo, aparece un *sobrecito* con un auténtico sello de cuatro cuartos, usado, sin dentar y con estas pruebas irrefutables, se persiste en el error de tomar como dato cierto la existencia del cuatro cuartos sin dentar, como sello oficial de la emisión del año 1865, lo que manifiestamente para nosotros es un error. Sobre este punto hemos seguido con gran interés el estudio de cuantas piezas y datos de ellas se han presentado en el mercado, de los que algunos han pasado por el estrecho tamiz de la opinión de los más expertos peritos de la filatelia española, que han conferido a esa pieza el calificativo de auténtica e indiscutible, calificación que, después de haber investigado su procedencia y la tramitación llevada por documentos de tan excepcional importancia, ha dejado en nuestro ánimo la mayor duda.

En este punto del cuatro cuartos sin dentar, no hemos seguido las investigaciones y los estudios con el prejuicio de su no existencia, sino que por el contrario, los hemos llevado con toda amplitud de espíritu sin juicio a priori ninguno,

ni en pro, ni en contra de él, sino solamente con el propósito de que todos los hechos que se presentasen sobre ello, fuesen sometidos a un imparcial estudio y una severa crítica, no solamente por el sello en sí, sino por las circunstancias que a el sello le rodeaban y que no era posible, de ninguna manera, dejar de tenerlas presente.

Yo podría hacer la historia detallada de las pocas piezas *indiscutibles* que existen de ese sello sin dentar usado, pero no se les ocultará a mis lectores la imposibilidad en que me encuentro de hacerlos público, pues tratándose de personas, de las que algunas viven, seguramente me exigirían rectificaciones y aclaraciones en defensa de su sello, cosa a la que no quiero dar lugar, por lo que omito todos los *sabrosos procesos* de la aparición en el mercado de esos documentos filatélicos de tan extraordinaria importancia y que todos ellos, ¡bendita casualidad!, han sido cedidos, casi sin darse cuenta de lo que se trataba, a bajos precios, y no por personas desconocedoras de la filatelia sino por sujetos muy capacitados, pero todo esto, como digo, lo dejo a un lado y al tratar del sello de cuatro cuartos sin dentar lo hago solamente con los razonamientos que pueden obtenerse por el estudio de las disposiciones oficiales y hechos posteriores que son del dominio público.

Nuestra negativa a la admisión de que el sello de cuatro cuartos fuese dado a la venta pública sin dentar se fundamenta en los siguientes extremos:

En el año 1864 se hicieron en la Fábrica Nacional del Timbre los primeros ensayos del trepado del sello, por el Sr. Alabern, con una máquina de los señores Susse de París, no se adoptó esta máquina por trabajar con una lentitud incompatible con la urgencia del servicio. Este dato aparece en la página número 111 de la "Reseña Histórico-Descriptiva de los sellos de Correos de España", por Antonio Fernández Duño y en la "Historia del Correo", por Eduardo Verdegay y Fiscowich, pág. 306.

Es indudable que esos ensayos se continuaron y que al ponerse en circulación la emisión de 1865, el sello de cuatro cuartos apareció dentado y los demás valores sin dentar hasta que en el mes de abril aparece dentada toda ella, como lo prueba la disposición siguiente, que dice:

"*Dirección general de Correos.*—La Dirección general de Rentas estancadas ha dispuesto que los sellos de la correspondencia pública de 2, 12, y 19 cuartos, 1 y 2 reales, que en lo sucesivo se remitan a las provincias, vayan trepados de igual manera que los que se usan de cuatro cuartos, sin que por esto se entienda que los que no lo están dejen de utilizarse, pues unos y otros circularán simultáneamente, siempre que ofrezcan los caracteres de legitimidad, interin no se altere esta disposición.

Lo comunico a V... para su conocimiento y el de todas las dependencias de la provincia. Dios guarde a V... muchos años. Madrid, 11 de abril de 1865. José Nacarino Bravo. Sr. Administrador principal de Correos de..."

Esta disposición demuestra claramente que el sello de cuatro cuartos estaba dentado.

En la página 115 de su libro, Fernández Duro dice:

"La primera tirada de estos sellos se hizo como en las emisiones anteriores, pero

al cabo de algún tiempo se aplicó la operación del trepado al tipo de cuatro cuartos como ensayo, y poco después, o sea en 11 de abril, la Dirección de Rentas estancadas participó a la de Correos que había dispuesto se trapasen también, en igual forma que el cuatro cuartos, los de 2, 12 y 19 cuartos, 1 y 2 reales, con la advertencia de que no por esto dejaran de circular los no trepados, pues unos y otros eran legítimos y de curso corriente.

La falta de experiencia de los operarios se echa de ver en la imperfección con que aplicaron la máquina.”

A pesar de este comentario de Fernández Duro, la realidad nos demuestra que no está en lo cierto, pues hasta el presente, todos los archivos investigados, que son muchos, y algunos de extraordinaria importancia por el número de cartas, el sello de cuatro cuartos sin dentar no se ha encontrado y en nuestras notas tenemos datos de los meses de enero y febrero de muchísimas provincias y de casi todos los días de ambos meses, y el sello aparece dentado en el sobre, lo que comprueba que en enero, en el día 2, que es el primero registrado, eran dentados.

Esto que decimos está en la conciencia de todos los filatélicos, por lo que no estimamos necesario insistir sobre ello.

De haber circulado el sello sin dentar, aunque sólo hubiese sido poco tiempo, en un valor de tanto uso como el cuatro cuartos, los ejemplares que hubiesen llegado a nosotros hubiesen sido muchos, y no, como sucede, que son las excepciones, o que quieren ser las excepciones.

Otro dato en favor de que el sello de cuatro cuartos no fué puesto a la venta sin dentar, es el siguiente:

Desde el año 1855 se vienen sucediendo numerosas falsificaciones de los sellos para defraudar al Estado, y en el estudio de estas falsificaciones se saca la consecuencia de que los valores de uso más corriente, el cuatro cuartos, es en donde más abundan, siendo Madrid el que tiene casi la exclusiva en la falsificación de este valor y de los restantes, Barcelona.

De conformidad con esto, desde la emisión de 1855 en adelante, se registran las siguientes falsificaciones:

Año 1855.—*Cuatro cuartos*. Madrid, ocho falsificaciones; Varias provincias cuatro.—*Dos reales*. Indeterminada, una.

Año 1860.—*Cuatro cuartos*. Madrid, nueve; Varias provincias, cuatro.—*Un real*. Barcelona, una.—*Dos reales*. Barcelona, una; Indeterminada, dos.

Año 1862.—*Cuatro cuartos*. Madrid, cuatro.—*Doce cuartos, un real y dos reales*. Barcelona, una.

Año 1864.—*Cuatro cuartos*. Madrid, una.—*Doce cuartos, un real y dos reales*. Barcelona, una.

Año 1865.—*Cuatro cuartos*. Ninguna falsificación.—*Doce cuartos, un real y dos reales*. Barcelona, una.

Como veremos, en el año de 1865 que nos ocupa el sello de cuatro cuartos no fué falsificado, y si todos los demás valores, doce cuartos, un real y dos reales, lo que claramente demuestra que hubo o debió haber una razón para que el sello de más posibilidades, el más corriente y de más rendimiento en su falsificación, no lo fuese, y esta razón o motivo, para nosotros, no fué otra que ese sello se presentó al público dentado y los falsificadores, no estando preparados para ello, no lo pudieron hacer, y los otros valores que aparecieron sin dentar fueron falsificados, aunque como el doce cuartos era de dos colores, azul y rojo, lo que implicaba un mayor trabajo en su necesidad de doble tirada, lo que no fué motivo para que los falsificadores desistiesen de hacerlo.

El que el sello de cuatro cuartos falte en la lista de falsificaciones de época es dato, en nuestro concepto, bien elocuente y que confirma la opinión de que ese sello sin dentar no fué puesto a la venta y que, por lo tanto, los que al presente están en poder de los filatélicos en parejas y bloques nuevos provienen de los pliegos del archivo de la Casa de la Moneda, de los que algunos han sido inutilizados posteriormente aprovechando los matasellos de la época, y los que aparecen en sobres y sueltos, usados, son recortados los dientes en casi su totalidad. Con el deseo de no dejar tan mal sabor de boca a los afortunados poseedores de los pocos ejemplares *auténticos* sobre carta, dejaré en pie la posibilidad de que alguna fila de un pliego llegase al público sin dentar, y que por lo tanto que *su estupendo sello sin dentar usado sea legítimo*, pero invitándole a que le pongan "el sambenito" de "Variedad. Sello sin dentar", y que lo separen de la emisión, rectificación que esperamos sea hecha en los catálogos y, con más razón, en los especiales de España, pues va siendo hora de que el fruto de los estudios sobre la filatelia española se reflejen en ellos.

Esta es nuestra opinión imparcial, razonada, que esperamos sea compartida en adelante por los muchos que al presente todavía buscan en los archivos la *pedra filosofal del cuatro cuartos sin dentar del año 1865*. Mateo FERNANDEZ. (Stamp).

Hemos examinado algunos archivos, uno de ellos muy importante, con cartas fechadas en los primeros días de Enero de 1865, sin encontrar *la piedra filosofal*. No queremos decir que el sello no dentado 4 cuartos no exista, como los procedentes de Salamanca, en donde debió expendirse una hoja sin dentar, pero siempre será UNA VARIEDAD del sello tipo dentado y no debe figurar en la serie sin dentar de 1865.

COLORES EMPLEADOS EN LA EMISIÓN DE 1865

1.º de Enero

4 cuartos dentado 14

Azul, azul obscuro.

Sin dentar

2 cuartos

Rosa, rosa pálido, carmín.

12 cuartos

Azul y rosa, azul y carmín, azul pálido y rosa, azul pálido y carmín, azul obscuro y rosa, azul obscuro y carmín.

19 cuartos

Castaño-rojo y rosa, castaño obscuro y rosa, castaño-rojo y carmín, castaño obscuro y carmín.

1 real

Verde amarillo, verde amarillo claro, verde amarillo obscuro, Verde claro.

2 reales

Lila, lila obscuro, malva, lila-rosa, rosa, naranja-amarillo, salmón, rosa-salmón.

Junio. Dentados 14

2 cuartos

Rosa, rosa-carmín, rosa-rojizo, carmín obscuro.

12 cuartos

Azul y rosa, azul y carmín, azul pálido y rosa, azul pálido y carmín, azul obscuro y rosa, azul obscuro y carmín.

19 cuartos

Castaño-rojo y rosa, castaño-rojo y carmín, castaño y rosa, castaño y carmín.

1 real

Verde amarillo, verde amarillo obscuro.

2 reales

Lila, lila-rosa, rosa, violeta, violeta claro, salmón, naranja-amarillo, rosa-salmón.

VARIEDADES

- A. Defectos en los marcos y en las esquinas.
- B. Defectos en los medallones.
- C. Defectos en el óvalo y las inscripciones.
- D. Defectos en el fondo rayado.
- E. Defectos en la efigie.
- F. Defectos combinados o múltiples.

En los grabados siguientes damos una recopilación de algunas variedades, defectos de plancha o de impresión, interesantes.



Variedades clásicas



S de C^s ancha



S de C^s estrecha



Medallón inferior
derecho, roto
12 cuartos



Retoque encima de
la S de R^s
2 reales

ERROR

Marco invertido



12 CUARTOS

Ocupa el lugar número 142 del pliego de 200 sellos, tanto en los sin dentar como en los dentados.

MATASELLOS

Las administraciones Principales y las de Cambio continúan empleando la *rueda de carreta* y, también, en las principales el *óvalo de rayas* con el número de su categoría postal. En las de menor categoría, los matasellos de fecha, tanto del tipo de 1854 como las del tipo de 1857, naturalmente estos con mayor profusión. En algunas capitales de provincia se usaron estos matasellos. Encontramos *parrillas* y *rejillas*.

Una *nueva parrilla* hemos visto sobre un 12 cuartos sin dentar que, a pesar de considerarla auténtica, no podemos señalar su origen. Un ensayo de obliteración por *roñillo* lo encontramos en algunas raras cartas procedentes de Madrid. Una *corona de laurel*, muy confusa, que después de ampliaciones fotográficas, podemos obtener un exacto dibujo, sin origen conocido. Tampoco podemos indicar el origen de una *cruc dentro de un círculo de puntos*.

Dos nuevas *ruedas de carreta modificadas*. La conocida núm. 6 de Málaga y la núm. 31 de León, no catalogada hasta el presente.

Continúa el llamado CALELLA, que no es tal Calella.

Algunos nuevos ambulantes.

Ninguna novedad en *primitivos*. Tres timbres de estación de ferrocarril, Badalona, Caldetas y Masnou.

El Pamplona se presenta completamente ilegible.

Una marca de porteo, 8 alargado, visto sobre un sello de un real sin dentar.

Los Matasellos registrados en esta emisión
son los siguientes



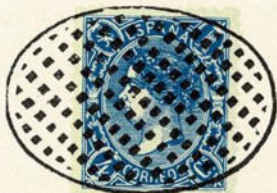
Núm. 55 *
Parrilla

PARRILLA. En negro.



Núm. 142
Rejilla

REJILLA. En negro.



Núm. 269
Burgos

OVALO DE PUNTOS. Burgos. En negro.



Núm. 284
Origen desconocido

PARRILLA DE CUATRO RAYAS
GRUESAS, dentro de un óvalo doble.
En negro.



Núm. 285
Madrid

RODILLO DE PUNTOS. Rectángulo
formado por ocho líneas de puntos de
catorce cada línea. Madrid. En negro.



Núm. 286
Desconocido su origen

CORONA DE LAUREL. En negro-gris.



Núm. 287
Origen desconocido

CRUZ DENTRO DE UN CIRCULO DE
PUNTOS. En negro.

RUEDAS DE CARRETA



Núm. 149
Rueda de carreta

RUEDA DE CARRETA NORMAL. En
negro en azul y en rojo.



Núm. 272
Sta. Marta de Ortigueira

RUEDA DE CARRETA SIN NUMERO.
Santa Marta de Ortigueira, Coruña. En
negro.



Núm. 274
Arzua

RUEDA DE CARRETA DE ARZUA. En negro.



Núm. 273
Salamanca

RUEDA DE CARRETA MODIFICADA DE SALAMANCA. Rueda núm. 40. En negro.



Núm. 288
Málaga

RUEDA MODIFICADA DE MALAGA. N.º 6. Las rayas de separación de los números son dobles. Las cifras 6, de distinto carácter. En negro.



Núm. 289
León

RUEDA MODIFICADA DE LEON. N.º
31. Los círculos y las líneas de separación,
son dobles. En negro.



Núm. 257
Ovalo con número

OVALO DE RAYAS CON NUMERO.
En negro y en azul.



Núm. 127 *

TIMBRE DE FECHA, tipo de 1854. En
negro.



Núm. 129 *

TIMBRE DE FECHA, tipo de 1854. En negro.



Núm. 143

TIMBRE DE FECHA, tipo de 1857. En negro y en azul.



Núm. 144

TIMBRE DE FECHA, tipo de 1857. En negro, en azul y en rojo.



Núm. 280

¿?

FECHA EN DOS LINEAS Y 17, dentro de un círculo doble. Carta procedente de Barcelona y dirigida a Cardedeu. Colección Samaranch. En negro.

AMBULANTES



Núm. 145

EST. AMBULANTE - ASCENDENTE, dentro de dos óvalos. En negro.



Núm. 169

AMB. ASC. 2.^a ESP (o ESPED) MADRID
En negro.



Num. 169 a

AMB. DESC. 2.^a ESP (o ESPED) MADRID. En negro.



Num. 210

ISABEL 2.^a AMB. ASC. En negro.



Num. 211

ISABEL 2.^a AMB. DESC. En negro.



Núm. 208

ZARAGOZA A BARCELONA ASC. En negro.



Núm. 209

ZARAGOZA A BARCELONA AMB. DESC. En negro.



Núm. 259

NORTE-AMB. ASC.^{te} y dos circulitos con "1.ª" y "E". En negro.



Num. 260

NORTE-AMB. DESC^{TE} y dos circulitos con "1." y "E". En negro.



Num. 277

MADRID A BARCELONA-AMB. ASC^{TE} y "1."-"E". En negro.



Num. 278

MADRID A BARCELONA-AMB. DESC^{TE} y "1."-"E". En negro.



Núm. 275

BILBAO A CASTEJON-AMB DESC^{TE}
En negro.



Núm. 262

CORDOBA-SEVILLA-CADIZ. AMB ASC.
En negro.



Núm. 290

CORDOBA - SEVILLA - CADIZ. AMB.
DESC. En negro.



Núm. 291

ZARAGOZA-ALSASUA. DES. En negro.

PRIMITIVOS



Núm. 181 b
Pamplona

PAMPLONA. Se presenta casi ilegible.
En negro.



Núm. 263
Castro Caldelas

CASTRO-CALDELAS. En negro.



Núm. 281
Puente de Jubia

GALICIA-P^{TE} DE JUBIA, y un adorno dentro de un óvalo. Puente de Jubia, Coruña. En negro.

Otros Matasellos



Núm. 283
Orotava

CERTIF. OROTAVA. En dos líneas dentro de un óvalo. En negro. Sobre un 2 reales sin dentar.



Núm. 131
Porteo

8, marca de porteo. En negro.



Núm. 292
Porteo

8 largo, marca de porteo. Sobre 1 real sin dentar. Origen desconocido.



Núm. 293
Marca administrativa

P. En negro.



Núm. 294
Badalona

BADALONA. Timbre de la estación de ferrocarril. En negro. Visto, también, sobre un 4 cuartos de 1862.



Núm. 295
Caldetas

CALDETAS. Timbre de la estación de ferrocarril. En negro.



Núm. 296
Masnou

MASNOU. Timbre de la estación de ferrocarril. En negro.



Núm. 297
Rioseco

ADM^{ON} CORREO—RIO SECO, entre dos óvalos, en el centro DE. En negro.

FALSOS POSTALES

Al aparecer, en 1.º de Enero de 1865, el sello de 4 cuartos *dentado*, los falsificadores se encontraron con la dificultad de reproducir el dentado por carecer de máquina perforadora, éste fué el motivo por el que dejaron de emitir el sello de mayor consumo. En Barcelona se falsificaron los valores 12 cuartos, 1 real y 2 reales para defraudar al Estado.

Se imprimieron en litografía, sobre papel blanco de mediano espesor.

Nunca aparecieron dentados. Las autoridades postales ignoraron su existencia. Los tres valores presentan, entre otras, dos características comunes. 1.ª Las líneas horizontales del fondo son 66 en los falsos postales; en los auténticos, como hemos dicho, son 94 si contamos estas líneas por el lado izquierdo y 91 por el lado derecho. (Véanse los diseños).

2.ª En los auténticos y en algunos falsos filatélicos, los medallones de las esquinas tienen, cada uno, dos pequeñas volutas en la parte superior y otras dos en la parte inferior que salen de una base blanca; en los falsos postales estas volutas están simuladas por las terminaciones en bola de las líneas blancas interiores de los medallones.



Auténtico



Falso postal

Tanto los falsos filatélicos como los postales carecen de las dos *marcas secretas* señaladas por el Dr. Mateos en uno de sus interesantes artículos publicados en A. B. C. de Madrid. Son las siguientes:

La pequeña línea 9.ª (contando desde abajo), del fondo rayado, no es paralela a las contiguas.

El perfil de la efigie está interrumpido a la altura del párpado superior.



En todas las emisiones siguientes, con el busto de la reina Isabel II, menos en la de 1866, la efigie y el fondo rayado, presentan las mismas características que en la emisión de 1865.

12 CUARTOS. Barcelona.



Litografiado. Papel y colores muy semejantes a los de los auténticos. Marco azul y centro rosa.

Mal dibujado, principalmente la efigie y el fondo. Pequeña s de C menos redondeada, la C más recta y más delgada. Cadena del Toisón anormal.

Usado en Barcelona y en Madrid.

EMISIÓN DE 1865

1.º DE ENERO



Dentado 14



Variedad
sin dentar



Dentado 14

SIN DENTAR



FALSOS POSTALES



1.º DE JUNIO. DENTADOS 14



MARCO INVERTIDO



1 REAL Barcelona.



Litografiado. Papel un poco más grueso y más liso. El color verde semejante al de los auténticos.

La pequeña L de R¹ tiene la rama horizontal más gruesa. La cadena del Toisón igual al anterior falso.

Usado en Madrid y en Barcelona.

2 REALES. Barcelona.



Litografiado. Papel más liso. Los colores que hemos visto de este falso postal, que son el gris-violeta pálido y el gris pálido, no coinciden exactamente con ninguno de los colores y tonos de color del 2 reales auténtico. Suponemos que las tintas violeta y lila empleadas por los falsificadores debían ser de mala calidad y se han alterado con el tiempo, pues en todos los falsos postales de estos colores, tanto de 1860 como de 1866 y 1867, se observa la misma discordancia del color con los lilas y violetas de los sellos verdaderos.

Presenta las mismas características que los dos falsos anteriores.

Usado en Barcelona.

VALORACIÓN

Hemos dado la opinión del Dr. Mateos sobre la variedad *sin dentar* del 4 cuartos y también nuestro modesto parecer. Creemos que es una variedad muy rara. Hemos visto en catálogos de grandes subastas las reproducciones fotográficas de esta variedad así mismo en bloques, tanto nuevos como usados, pero no hemos tenido la oportunidad de examinar las piezas originales, por lo que nos reservamos opinar en estas condiciones.

Sobre el 4 cuartos normal existen matasellos, algunos verdaderamente notables, cuya reproducción hemos dado en el capítulo correspondiente.

Los demás valores, cuya circulación empezó en 1.º de Enero de 1865, *sin dentar*, son sellos raros, pero mucho menos que los valores *dentados* que empezaron a emplearse en 1.º de Junio. Generalmente, estos últimos, se presentan mal centrados. Con centrado perfecto adquieren un valor extraordinario y el valor *1 real* es una pieza de gran categoría en este estado. Llamamos la atención sobre la facilidad que tienen los truquistas para transformar un sello sin dentar en uno dentado.

Tienen gran valor, muy superior al de cualquier catálogo, los bloques, particularmente los del sello de 19 cuartos.

En *índice de rareza* de los sellos de 1865 es, a nuestro entender, el siguiente:

Valor	Color	NO DENTADOS		DENTADOS	
		Nuevos	Usados	Nuevos	Usados
4 cuartos	Azul	—	—	30	1
4 »	» Variedad	1 000	5.000	—	—
4 »	» obscuro	—	—	50	1
2 »	Rosa	125	50	200	100
2 »	Carmin	150	75	400	125
12 »	Azul y rosa	150	30	250	60
12 »	» y carmin	200	50	300	75
12 »	» obscuro y rosa	200	60	400	80
12 »	» » y carmin	300	75	500	100
19 »	Castaño y rosa	1.000	750	2.000	1.500
1 real	Verde	150	50	200	125
2 reales	Lila	150	75	250	150
2 »	Lila-rosa	150	75	—	—
2 »	Salmón	250	125	750	500
2 »	Naranja	200	100	600	400
2 »	Rosa	350	200	500	400
2 »	Violeta	—	—	250	125
12 cuartos	Azul y rosa, marco inver.	20 000	2.000	25.000	5.000

FALSOS POSTALES

	Nuevos	Usados	Sobre carta
12 cuartos	500	300	750
1 real	750	400	1.000
2 reales gris	500	300	1.000

CATALOGO

1.º de Enero. Dentado 14

N.º 1. 4 cuartos. Azul, oscuro, claro.

Sin dentar

N.º 2. 2 cuartos Rosa, pálido, carmín.

N.º 3. 12 cuartos. Azul y rosa, azul oscuro y rosa, azul pálido y rosa, azul y carmín, azul oscuro y carmín, azul pálido y carmín.

N.º 4. 19 cuartos. Castaño-rojo y rosa, castaño oscuro y rosa, castaño-rojo y carmín, castaño oscuro y carmín.

N.º 5. 1 real. Verde amarillo, verde amarillo claro, verde amarillo oscuro, verde claro.

N.º 6. 2 reales. Lila, lila oscuro, lila-rosa, malva.

N.º 7. 2 reales. Naranja-amarillo, salmón.

N.º 8. 2 reales. Rosa, rosa-salmón.

1.º de Junio. Dentados 14

N.º 9. 2 cuartos. Rosa, rosa-carmin, rosa-rojizo, carmin oscuro.

N.º 10. 12 cuartos. Azul y rosa, azul oscuro y rosa, azul pálido y rosa, azul y carmin, azul oscuro y carmin, azul pálido y carmin.

N.º 11. 19 cuartos. Castaño-rojo y rosa, castaño y rosa, castaño-rojo y carmin, castaño y carmin.

N.º 12. 1 real. Verde-amarillo, verde-amarillo oscuro.

N.º 13. 2 reales. Lila, lila-rosa, violeta, violeta claro.

N.º 14. 2 reales. Naranja-amarillo, salmón.

N.º 15. 2 reales. Rosa, rosa-salmón.

VARIEDADES

4 cuartos, azul. Sin dentar.

12 cuartos, azul y rosa. Marco invertido. Sin dentar.

12 cuartos, azul y rosa. Marco invertido. Dentado 14.

Defectos de plancha y de impresión

MATASELLOS

Mudos. De fecha. Prefilatéticos. Varios.

FALSOS POSTALES

PRUEBAS Y ENSAYOS

LEGISLACIÓN

31 de Diciembre de 1864.

Circular participando que desde 1.º de Enero empezarán a usarse los nuevos sellos de correos.

Dirección general de Correos.—La Dirección general de Rentas estancadas participa oficialmente en fecha de hoy a esta de Correos, que desde mañana 1.º de Enero empiezan a usarse los nuevos sellos para el franqueo de la correspondencia pública de dos, cuatro, doce y diez y nueve cuartos, y de un real y dos reales, quedando fuera de circulación los de iguales precios que estuvieron en ejercicio en el presente año de 1864.

Habiendo dado a V... aviso por telégrafo de la variación indicada, según V... lo habrá hecho después y sin pérdida de tiempo a las subalternas de la provincia, esta Dirección se limita ahora a recomendar el exacto cumplimiento de la referida orden telegráfica, esencialmente en lo que la misma se refiere a las cartas que todavía aparezcan franqueadas con sellos de la emisión de 1864, cuya circulación será permitida hasta el 8 inclusive del propio mes de Enero.

Pasado dicho día, las Administraciones de Correos no darán curso a ninguna carta o pliego que contenga los mencionados sellos, obrando en tales casos conforme a las prescripciones del Real decreto de 1856.

Sírvase V... disponer que con la debida prontitud se dé conocimiento a las Agregadas, Estafetas y Carterías dependientes de esa principal, avisando de haberlo así verificado.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1864. A de T. Valderrama.—Señor Administrador de Correos de...